ACTA Nº 005
27 de Agosto de 2020

CONVOCATORIA PUBLICA PARA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA LO QUE RESTA DEL AÑO 2020.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIAS

La Mesa directiva del Concejo Municipal de Valledupar, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo sexto del Acuerdo 009 del 28 de julio de 2020 y conforme a establecido en el Artículo segundo de la Resolución No 043 del 10 de agosto de 2020 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA LO QUE RESTA DEL AÑO 2020", nos reunimos con el objeto llevar a cabo la valoración de antecedentes académicos y de experiencias con base en la hoja de vida de cada uno de los aspirantes.

Para este propósito, los miembros de la Mesa directiva con el apoyo de la profesional contratada, evaluamos los soportes radicados por el aspirante al momento de su inscripción, tomando como fundamento los criterios de valoración establecidos en el artículo décimo sexto del Reglamento del proceso de selección, de lo cual tenemos los siguientes resultados:

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIAS

NOMBRES Y APELLIDOS	FACTORES DE VALORACIÓN				
	FORMACIÓN ACADÉMICA 30%	EXPERIENCIA PROFESIONAL 30%	EXPERIENCIA RELACIONADA 30%	EXPERIENCIA DOCENTE 10%	PUNTAJE VALORACIÓN
JOSÉ LUIS SIERRA MENDOZA	3	3	3	0	9

En armonía con lo reglado en el parágrafo Cuarto del Artículo décimo quinto la valoración de los antecedentes académicos y de experiencia se hace solo a los aspirantes que hayan superado la prueba del Plan de gestión.

Dada en Valledupar a los 27 días del mes de agosto de 2020.

LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERÓN
Presidente

JORGE LUIS ARZUAGA MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

RONALD HARBEY CASTILLEJO LA HOZ
Segundo Vicepresidente